

Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia

Escuela de la Defensa Pública

Informe sintético de gestión

I. Introducción

En el marco de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa funciona la Escuela de la Defensa Pública, un espacio de formación y capacitación con anclaje legal en los artículos 71 y 72 de la ley 27.149. La propuesta educativa de la Escuela cuenta con dos abordajes complementarios; por un lado, un programa de educación formal integrado por un conjunto de cursos, talleres, seminarios de investigación, presenciales, virtuales y en línea, gestionados con la participación activa de profesores y tutores; y por el otro, un programa de educación informal, que se caracteriza por ser una oferta no estructurada de materiales jurídicos e investigaciones, no necesariamente integrados a un plan de estudios, que permite el aprendizaje autodidáctico para la realización de las tareas cotidianas.

El Ministerio Público de la Defensa actúa en áreas muy diversas (entre otras, derecho penal ordinario, derecho penal federal, derecho civil con orientación en temas de familia, niñez, salud mental, adultos mayores, seguridad social) y con enfoques muy distintos (defensa de imputados, defensa de mujeres víctimas de violencia, querellas en casos de violencia institucional, asesores de menores, tutores, entre otros), todo ello complejizado a partir de las diferentes zonas geográficas en las que se interviene. En este sentido, la dispar distribución de las defensorías en todo el territorio nacional exige un esfuerzo de coordinación adicional para garantizar que la información que se produce y las actividades que se organizan se ajusten a las necesidades particulares de cada dependencia.

II. Programa de educación formal: cursos, seminarios y otras actividades

En la Escuela de la Defensa Pública, el programa de educación formal es concebido un espacio de trabajo colectivo por medio del cual se buscan perfeccionar los conocimientos técnicos y otras destrezas que facilitan el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio Público de la Defensa, consistente en garantizar el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Durante el 2024, se mantuvo el esquema unificado de cursos para todas las dependencias del país. El esquema de formación estuvo compuesto por un conjunto de cursos obligatorios para todos los integrantes de la institución; por el Programa de Formación para Ingresantes al Ministerio Público de la Defensa, y por un conjunto de cursos de actualización que exigen la sumatoria de créditos según el escalafón del agente (empleado/a o funcionario/a).

A. Cursos obligatorios

Por resolución DGN durante 2024 se dispuso que los cursos obligatorios fueran los siguientes: a) “Prevención del maltrato laboral y la discriminación de género” destinado a todos/as los/as funcionarios/as y magistrados/as con cargo de prosecretario/a administrativo/a en adelante, sean o no abogados/as; b) “Liderazgo y gestión de equipos”; c) “Capacitación para la actuación con perspectiva de género. Ley Micaela García (Ley 27.499)”; d) Cuestión de Malvinas; e) Capacitación en ambiente, Ley Yolanda, f) Capacitación en materia de niñas, niños y adolescentes, Ley 27.709, también conocida como la “Ley Lucio”.

En relación con estos cursos, interesa destacar la “Capacitación para la actuación con perspectiva de género. Ley Micaela García”, el curso de “Prevención del maltrato laboral” y el curso “Liderazgo y gestión de equipos”.

1. “Capacitación para la actuación con perspectiva de género. Ley Micaela García”

Para cumplir con la Ley 27.499, se ofrecieron, por un lado, 3 ediciones de un curso destinado a abogados/as y al personal que trabaja en la gestión jurídica de casos, bajo la denominación “El género en juego: los caminos de la defensa pública”. Este curso está diseñado en la plataforma WebCampus institucional, y consta de 30 horas totales de cursada, distribuidas en 6 semanas, con 9 actividades en línea que simulan el trabajo diario de una defensoría penal y civil federal. Se trata de una experiencia inmersiva en la que el contenido es puesto en acción a través de la participación en las actividades (buscar jurisprudencia, armar un cuadro con la teoría del caso indicado, armar un borrador de determinados escritos jurídicos, entre otras).

Por otro lado, para aquellas personas que desarrollan tareas no jurídicas (administrativas, contables e informáticas), se desempeñan en el ejercicio de otras profesiones (como psicólogos/as, trabajadores/as sociales y médicos/as), y prestan servicios auxiliares, se ofrece el curso “Bases para la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano del Ministerio Público de la Defensa”, el cual se adapta según el perfil y jurisdicción de cada integrante. De esta manera se ofrecieron: 2 ediciones de cursos destinadas a personal de servicios auxiliares, administración, peritos, entre otras ocupaciones.

Bajo estos esquemas de formación se capacitaron a 193 personas durante 2024.

2. Prevención del maltrato y la discriminación de género

El curso está destinado a funcionarios/as y magistrados/as y tiene como objetivo que los/as asistentes conozcan la normativa vinculada a la violencia y el acoso laboral y sexual y a la discriminación por motivos de género; reconozcan situaciones que podrían configurar acoso; y adquieran prácticas para la prevención del maltrato y de ambientes de trabajo hostiles. Se trata de una acción formativa que tiene como objetivo reducir la conflictividad al interior de los equipos de trabajo.

Durante 2024 se capacitaron a 154 personas y, del total de personal a capacitar, restan solo 77.

3. Liderazgo y gestión de equipos

En el año 2022 se incorporó el curso obligatorio sobre “Liderazgo y gestión de equipos en la defensa pública”, destinado a funcionarios/as y magistrados/as. Su objetivo es reflexionar sobre los desafíos en la conducción eficiente de los equipos. En este curso se trabaja sobre cómo organizar las tareas dentro de una dependencia, cómo realizar una devolución efectiva en tanto impacta en el desempeño de los integrantes, cómo incorporar herramientas vinculadas a la gestión de personas, con énfasis en la comunicación con colaboradores/as. El curso se ofrece en formato taller y se trabaja con actividades que replican situaciones cotidianas en las defensorías.

Durante 2024, en las tres ediciones que se ofrecieron se capacitó a 110 personas.

B. Programa de Formación para Ingresantes al Ministerio Público de la Defensa

La implementación de este programa respondió, en parte, a las sucesivas demandas de defensoras y defensores que marcaron la necesidad de contar con un currículum de formación estructurado. En consecuencia, para los ingresantes se pasó de una oferta de cursos dispersa a un programa que acompaña las trayectorias laborales.

Uno de los objetivos centrales de esta propuesta es capacitar de modo homogéneo a los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa con independencia del lugar del país en el que se desempeñen. Por ese motivo, todos los cursos se ofrecen con una metodología educativa asincrónica (plataforma de *webcampus*), combinada con encuentros sincrónicos por videoconferencia. La articulación de estos formatos asegura la integración de los/as agentes sin importar la diversidad geográfica o temporal, pero mantienen la posibilidad de un intercambio fluido entre docentes y asistentes, con oportunidades plenarias de poner en práctica la destreza y garantizar la retroalimentación.

Durante el 2024, el Programa de Formación para Ingresantes estuvo compuesto por tres cohortes. el Programa de Formación para Ingresantes está compuesto por 197 personas en total que están distribuidas en 19 provincias distintas. En términos generales, el 89% del total de los/as integrantes del Programa son abogados/as y el 69% son mujeres. Además, el 41% del total de integrantes trabaja en dependencias del fuero penal, el 25% en dependencias multifuero, el 25% en dependencias del fuero civil, 4% en defensorías de víctimas y 12% en diferentes Programas y Comisiones de la Defensoría General de la Nación.

C. Ciclo de actualización: Cursos optativos de créditos obligatorios

Como parte de un plan de actualización anual, la Resolución DGN N° 145/23 dispuso el cumplimiento de 8 créditos obligatorios para los/as empleados/as y de 12 créditos obligatorios para los/as funcionarios/as que trabajan en diferentes dependencias del Ministerio Público de la Defensa de todo el país.

A partir de la distribución de personal y la detección de necesidades se realizaron las siguientes actividades.

Tema	Actividades	Clases	Créditos
Penal y Procesal Penal	89	224	384
Administrativo, civil, comercial y laboral, familia y seguridad social	34	72	82
DDHH	47	97	124
Interdisciplina	37	80	101
Totales	207	473	691

Las actividades realizadas, de acuerdo con el cuadro presentado al comienzo de este documento, pueden clasificarse en cinco dispositivos. Durante el 2024 se organizaron 28 conferencias y jornadas, 117 cursos, 27 cursos de webcampus, 42 talleres, 7 seminarios de investigación, 13 ateneos.

De las 234 actividades ofrecidas, la mayoría (211) estuvo destinada al MPD y un número significativamente menor (28) fueron abiertas a la comunidad. en total se realizaron 473 reuniones sincrónicas que sumaron 861 horas de capacitación. Además, se ofrecieron 27 cursos en la plataforma Webcampus. Respecto de las actividades destinadas a los integrantes de la defensa pública, se ofrecieron 18.864 cupos y se registraron 11.344 inscripciones, que finalmente se tradujeron en 7.482 asistencias. De ello resulta que la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia generó intercambios de experiencias entre integrantes del Ministerio Público de la Defensa ubicados en todo el territorio nacional, multiplicando los diálogos interprovinciales.

En cuanto al nivel de deserción promedio de las actividades, éste alcanzó un 33%, aumentando así en casi 5 puntos en comparación con el año anterior. A lo largo de los años oscila entre el 27% y el 34%.

III. Programa de educación informal: materiales jurídicos e investigaciones

La difusión de material jurídico orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales de la defensa pública es un eslabón clave para la formación de los integrantes de la defensa pública, y también para la conformación de una comunidad interesada por la protección de los sectores más desaventajados.

A. Comunidad abierta: difusiones, boletines, casoteca

El repositorio de jurisprudencia (<https://repositorio.mpd.gov.ar>), actualizado en el año 2022 condensa estas difusiones, al tiempo que permite realizar búsquedas de materiales de manera veloz y precisa. Con una interfaz amigable y un motor de búsqueda avanzado, el repositorio es un servicio que se ofrece tanto a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa como a los integrantes de la comunidad. La base está organizada en ocho bibliotecas referidas a jurisprudencia nacional e internacional, presentaciones de los/as defensores/as públicos/as (sólo disponibles en intranet), boletines temáticos, Casoteca, Estudios sobre Jurisprudencia, las Revistas y otras publicaciones de la institución. Desde su creación en 2015, todas las bibliotecas crecen año a año. Esto se advierte al comparar la información disponible entre 2015 y 2023. Mientras al culminar el primer año de carga el repositorio contaba con 697 documentos, en la actualidad hay 5098.

Durante 2024 se difundieron:

- 95 sentencias de carácter penal y procesal penal
- 84 sentencias de derecho administrativo, civil, de las familias y la seguridad social
- 40 sentencias de organismos internacionales
- 54 presentaciones de la defensa
- 14 boletines de jurisprudencia
- 4 cuadernillos de la casoteca
- 20 estudios de jurisprudencia
- 1 Revista Institucional
- 4 Libros Institucionales

En cuanto al número de personas que reciben los materiales difundidos, durante 2024 se sumaron 531 personas a la base de suscripción, un dato que demuestra que la información distribuida es valiosa y relevante.

De ellas, 165 pertenecen al MPD, 89 ejercen la profesión de manera liberal, 159 son agentes que cumplen funciones en CABA, y 118 en dependencias del resto del país. En consecuencia, las suscripciones al *Newsletter* quedaron conformadas de la siguiente manera:

Suscripciones		
Total	Internos al MPD	Externos al MPD
4661	45%	55%

B. Consultas de jurisprudencia

Los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa realizan vía webmail consultas de jurisprudencia frente a casos de características complejas o novedosas. Estas peticiones son recibidas por un integrante de la Escuela que se contacta con el usuario para presentarse y, eventualmente, requerirle información adicional de la problemática. El formato con el que se responde depende del tipo de interrogante que se plantee. Sin embargo, en principio, las devoluciones conllevan la confección de un documento que procura poner de manifiesto las fortalezas y debilidades del caso y las distintas líneas de jurisprudencia que apoyan o rebaten la posición asumida por el/la defensor/a.

En 2024 se recibieron 335 consultas de jurisprudencia. En términos generales se observa que, en el periodo 2020-2022 el número de consultas disminuyó considerablemente y en 2023 volvió a incrementarse al número de 386. Finalmente, en 2024 se recibieron 335 consultas de las siguientes materias:

Penal y Procesal Penal	Administrativo, civil, comercial y laboral, familia y seguridad Social	Derechos Humanos
229	102	4

IV. Una comunidad profesional que participa, aprende y enseña

Al igual que en años anteriores, la Escuela de la Defensa Pública midió la incidencia del trabajo cotidiano en las diferentes dependencias del Ministerio Público de la Defensa. De esta manera se pudo evaluar, por provincia, la cantidad de personas que realizaron cursos optativos de créditos obligatorios, la cantidad de consultas recibidas por cada provincia y la cantidad de suscriptores al Newsletter de jurisprudencia.

Integrantes del Ministerio Público de la Defensa vinculados con la SGCyJ							
Provincia	Total de personal	Empleados/as y funcionarios/as totales obligados a hacer créditos	Personas que cumplieron totalidad de créditos	Porcentaje de personas que cumplieron totalidad de créditos	Consultas realizadas	Cantidad de suscriptores	Porcentaje suscriptores
Buenos Aires	323	251	160	63,74%	30	247	76%
CABA	2029	1385	778	56,17%	230	1173	57%
Catamarca	14	9	7	77,77%	4	8	54%
Chaco	25	18	8	44,44%	0	17	68%

Chubut	31	23	15	65,21%	0	17	55%
Córdoba	80	65	41	63,07%	15	51	62%
Corrientes	38	27	21	77,77%	2	21	56%
Entre Ríos	41	30	23	76,66%	1	27	66%
Formosa	13	10	7	70%	0	2	15%
Jujuy	24	17	15	88,23%	3	14	59%
La Pampa	15	10	7	70%	1	7	46%
La Rioja	13	10	2	20%	0	6	46%
Mendoza	43	36	24	66,66%	0	26	58%
Misiones	43	36	29	80,55	3	21	49%
Neuquén	37	27	23	85,18%	10	16	43%
Río Negro	38	30	24	80%	0	24	63%
Salta	67	56	36	64,28%	7	44	66%
San Juan	14	10	7	70%	10	10	71%
San Luis	17	11	7	63,63%	1	9	52%
Santa Cruz	18	15	7	46,66%	1	9	50%
Santa Fe	92	71	59	83,09%	7	42	46%
Santiago del Estero	17	14	11	78,57%	3	14	82%
Tierra del Fuego	25	18	17	94,44%	6	20	80%
Tucumán	30	24	16	66,66%	1	12	40%
Total	3087	2203	1344	61%	335	1834	57%

Además de la participación en actividades como asistentes, los integrantes de la institución también colaboran activamente en el dictado de cursos. Durante este año para el dictado de los cursos optativos, contamos con la colaboración de 319 docentes, de los/as cuales 148 forman parte de la estructura del Ministerio Público de la Defensa. En cuanto a la participación en las publicaciones, de los 27 autores/as de los 20 estudios sobre jurisprudencia publicados durante 2024, 25 son personas que integran el MPD, es decir, el 92,59%.

Estos datos confirman el fortalecimiento de la Escuela de la Pública como entidad en torno a la cual se consolida una comunidad de aprendizaje.